

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

22818 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. por el que se somete al trámite de información Pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la solicitud de autorización para instalación de un pantalán en zona de policía y dominio público hidráulico, margen izquierda del río Sil (Embalse de San Estevo), en el lugar de Loureiro, del término municipal de Nogueira de Ramuín, (Ourense).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por real Decreto 849/1986 de 11 de abril, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la siguiente solicitud de autorización de obras:

Expediente: A/32/22145 (SGEA/MAG/20190204)

Asunto: Solicitud de autorización de obras en dominio público hidráulico y zona de policía de la margen izquierda

Peticionario: Explotursil, S.L.U.

C.I.F. nº: B32219206

Domicilio: C/ Juan XXIII, nº 1, 32003, Ourense

Nombre del río o corriente: Sil

Lugar: Loureiro, Santo Estevo de Ribas de Sil

Término Municipal y Provincia: Nogueira de Ramuín (Ourense)

Coordenadas (HUSO 29, Datum ETRS89): X = 611677/Y = 4695964

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consistirían en la ejecución de un pantalán mediante la construcción de 6 plataformas apoyadas en 12 pilotes metálicos. Sobre dichas plataformas se apoyarán 7 pasarelas de acceso que conducirán a dos pantalanés de atraque: uno de 20 x 4 m y otro de 10 x 2 m de superficie. En este último se incluiría una grúa de izado para personas de movilidad reducida. La superficie total ocupada por el pantalán descrito será de unos 1.106 m²

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. el órgano competente para autorizar dichas obras, estando estas definidas en la documentación incorporada en el correspondiente expediente de autorización en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas), Progreso, 6 – Ourense, y siendo este órgano donde se deberán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Provincias de Lugo y Ourense, a fin de que los que se consideren

perjudicados con la ejecución de las obras para las que se solicita autorización, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense), el expediente, el proyecto y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web <http://www.chminosil.es>

A este respecto, y mientras existan limitaciones de acceso como consecuencia de los riesgos sanitarios derivados del riesgo de contagio de la COVID-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de SOLICITAR CITA PREVIA y tener en cuenta las MEDIDAS DE SEGURIDAD que se establezcan.

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo, en los Ayuntamientos de Nogueira de Ramuín y Sober, o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ourense, 1 de julio de 2022.- La Jefa del Servicio Territorial en Ourense de la Comisaría de Aguas, Julia Gómez Alonso.

ID: A220029220-1